LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 26/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"

ADENDA Nº 2

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Se agrega un documento a los ya solicitados en las IAO 11.1 (f)

15) Documento que acredite que los locales de los talleres asignados a los servicios objeto de esta licitación están ubicados en las cabeceras departamentales de: Itapuá, Misiones, Guaira, Caaguazú, Alto Paraná, Concepción, San Pedro, Pedro Juan Caballero y Cordillera (Solo para oferentes del Lote Nº 7 "Mercedes Benz" y Lote Nº 10 "Renault".

ANEXO – LISTADO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS

32	Documento que acredite que los locales de los talleres asignados a los servicios objeto de esta licitación están ubicados en las cabeceras departamentales de: Itapuá, Misiones, Guaira, Caaguazú, Alto Paraná, Concepción, San Pedro, Pedro Juan Caballero y Cordillera (Solo para oferentes del Lote Nº 7 "Mercedes Benz" y Lote Nº 10 "Renault".

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Se modifican el Numeral 1 quedando como se indica a continuación:

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

Los criterios a ser aplicados por la Convocante, para el análisis y evaluación de los servicios solicitado serán:

1.1 Criterios Técnicos

La evaluación de las ofertas se realizará por cada ítem ofertado, los que deberán reunir las características mínimas indicadas en las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección V Programa de Suministros. Para el efecto, los encargados de la evaluación confrontaran la oferta presentada con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en su **PARTE 2 – Suministros Requeridos, Sección V. Programa de Suministros, punto:**

1. Especificaciones Técnicas;

No se considerara ninguna oferta de servicios y/o repuestos sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros establecidos en el Programa de Suministros. Las ofertas deberán ser con las características solicitadas o en el rango si corresponde.

Las evaluaciones técnicas se realizaran aplicando el sistema "pasa" o "no pasa".

Estos criterios evaluarán el nivel técnico que deben reunir los servicios de mantenimientos y reparaciones para cumplir con el Programa de Suministros, que serán aplicados a los ítems de cada uno de los 12 lotes.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Los Requisitos que tendrá en cuenta la convocante para la calificación serán los detallados en el siguiente cuadro:

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
2.1) CAPACIDAD LEGAL (se tendrá en cuenta los documentos mencionados en los IAO 11.2 documentos legales y en la Sección III datos de la Licitación IIAO 11.1 (f) numerales 1) y 5)	SI	NO
2.2) SITUACION FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos (2007, 2008 y 2009) Los índices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio de los 3 años	SI	NO
2.3) EXPERIENCIA: se considerara los documentos solicitados en la Sección II Datos de la Licitación , en el IAO 11.1 (f) numerales 4) y 9)	SI	NO
2.4) HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA (matricula de comerciante y formulario de inscripción o modificación de información)	SI	NO
2.5) CAPACIDAD DE PERSONAL (se considerara los documentos solicitados en la Sección II Datos de la Licitación , en el IAO 11.1 (f) numerales 6), 7), 8) y 12)	SI	NO
2.6) CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA (se considerara el documento solicitado en la Sección II Datos de la Licitación, en el IAO 11.1 (f) numeral 11). El comité podrá realizar una visita al taller para verificar la infraestructura del mismo.	SI	NO
2.7) CAPACIDAD TECNICA: Se considerará los documentos solicitados en la Seccion II Datos de la Licitacion numerales 10), 13) y lo agregado en esta Adenda numeral 15)	SI	NO

Todos los demás puntos de esta Sección quedan sin variacion.

Sección IV. Formularios de la Oferta

Indice de Formularios

Reemplaza a la Declaración Jurada que está incluida en la Adenda Nº 1

8 - DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

…….

Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo

ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

SECCION V PROGRAMA DE SUMINISTRO

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se modifica el inciso d) del siguiente punto:

REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

a) Ubicación: El oferente deberá indicar claramente la ubicación del Taller; Nombre de la calle, Número y Barrio. La distancia a la Sede Central de la Institución no deberá superar los veinte (20) kilómetros, con excepción para los oferentes del Lote Nº 7 "Mercedes Benz y Lote Nº 10 "Renault"

Todos los demás puntos de esta Sección quedan sin variación